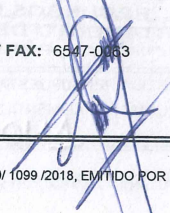


 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR CAZON SOCIAL NOMBRE: SUMINISTROS ESPAR, S.A. DE C.V.		002720 NUMERO	MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$281,372.62	
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: VARSOVIA N° EXT. 53 INT. 401						IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION -\$22.74
FECHA DE MODIFICACION 21 / 11 / 2018 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2		COLONIA: JUAREZ, DELG. CUAUHEMOC				NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 281,349.88 (Doscientos Ochenta y un Mil Trescientos Cuarenta y nueve Pesos 88/100 M.N.)
NUMERO DE MODIFICACION TERCERA MOD-AG-040/18		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0066/18		CIUDAD: CIUDAD DE MEXICO C.P.: 06600 R.F.C.: SES160317GK5				FUNDAMENTO LEGAL 41-V CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: AUT-21/11/2018 FECHA: 21 / 11 / 2018 DIA / MES / AÑO				REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. JUAN JOSE ESPARZA GARCIA CARGO: TELEFONO Y FAX: 6547-0183 FIRMA: 		PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL 2404P2		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO N° 5230/ 1099 /2018, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE ALMACENES, CÓDIGOS QUE APLICAN IVA 21850500 Y 21850501. (SIN SANCION).								

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DICE	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
	001	21850500	JUGO FRUTA NATURAL SABORES NARANJA Y MANZANA.	22100168	1,550.000	3,874.800	LITRO	\$17.50	\$27,125.00	\$67,809.00
Cantidad Solicitada:		3874.800								
	002	21850501	CONCENTRADO PARA AGUA.	22100168	2,496.000	6,241.200	LITRO	\$28.00	\$69,888.00	\$174,753.60
Cantidad Solicitada:		6241.200								

MINIMOS				MAXIMOS			
Importe:	\$	97,013.00	\$	242,562.60			
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00			
SubTotal:	\$	97,013.00	\$	242,562.60			
Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00			
SubTotal 2:	\$	97,013.00	\$	242,562.60			
Impuesto:	\$	15,522.08	\$	38,810.02			
Total:	\$	112,535.08	\$	281,372.62			

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DEBE DECIR	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
000005	001	21850500	JUGO FRUTA NATURAL SABORES NARANJA Y MANZANA	22100168	1,550.000	3,874.000	LITRO	\$17.50	\$27,125.00	\$67,795.00
Cantidad Solicitada:		3874.000								
000005	002	21850501	CONCENTRADO PARA AGUA.	22100168	2,496.000	6,241.000	LITRO	\$28.00	\$69,888.00	\$174,748.00
Cantidad Solicitada:		6241.000								

MINIMOS				MAXIMOS			
Importe:	\$	97,013.00	\$	242,543.00			
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00			
SubTotal:	\$	97,013.00	\$	242,543.00			
Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00			
SubTotal 2:	\$	97,013.00	\$	242,543.00			
Impuesto:	\$	15,522.08	\$	38,806.88			
Total:	\$	112,535.08	\$	281,349.88			

Fechas de Entrega Minima: 25-01-2018
 Fechas de Entrega Maxima: 30-04-2018



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION

21 / 11 / 2018

DIA / MES / AÑO

HOJA NO.

HOJA: 2 DE: 2

NUMERO DE MODIFICACION

TERCERA

MOD-AG-040/18

NO. DE CONTRATO/AÑO

RM-AG-0066/18

AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS

NUMERO: AUT-21/11/2018

FECHA: 21 / 11 / 2018

DIA / MES / AÑO

PROVEEDOR
RAZON SOCIAL

NOMBRE: SUMINISTROS ESPAR, S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL

CALLE: VARSOVIA N° EXT. 53 INT. 401

COLONIA: JUAREZ, DELG. CUAUHTEMOC

CIUDAD: CIUDAD DE MEXICO

C.P.: 06600

R.F.C.: SES160317GK5

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: C. JUAN JOSE ESPARZA GARCIA

CARGO:

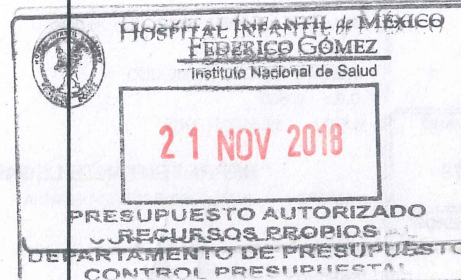
TELEFONO Y FAX: 6547 0063

FIRMA

002720
NUMERO

MOTIVO (CAUSA)
DE MODIFICACION

5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA



PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 22104

PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL

1404P2

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO
\$281,372.62

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION
-\$22.74

NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA)

281,349.88

(Doscientos Ochenta y un Mil Trescientos Cuarenta y nueve Pesos 88/100 M.N.)

FUNDAMENTO LEGAL

41-V

CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

TELEFONOS:

57 61 03 81 - 57 61 72 53

52 28 99 17 - CONMUTADOR

OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO N° 5230/ 1099 /2018, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE ALMACENES, CÓDIGOS QUE APLICAN IVA 21850500 Y 21850501. (SIN SANCION).

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)

NORMA EVANGELINA CERVERA NARANJO

JEFE DEL DEPARTAMENTO

LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA

Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. NICOLÁS GONZÁLEZ BUSTOS

AUTORIZÓ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO, SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL, LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA CONSECUTIVO

CONVENIO MODIFICATORIO MOD-AG-040/18 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-AG-0066/18 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, SUMINISTROS ESPAR, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR EL C. JUAN JOSE ESPARZA GARCIA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 25/01/2018 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0066/18 para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

- I.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- I.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0066/18 como si a la letra se insertasen.
- I.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0066/18 y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- I.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO NÚMERO RM-AG-0066/18 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

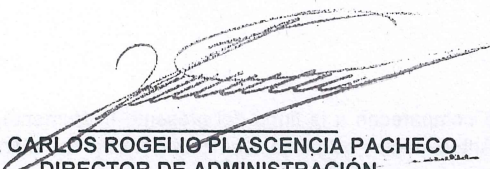
Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0066/18. (NO APLICA)

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0066/18.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 30 de Noviembre de dos mil dieciocho (2018).

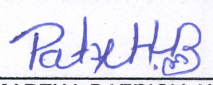
EL HOSPITAL


C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EL PROVEEDOR


C. JUAN JOSE ESPARZA GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA


LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU
REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al Convenio Modificatorio MOD-AG-040/18 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AG-0066/18, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa SUMINISTROS ESPAR, S.A. DE C.V..